



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

AVISO

La Dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, según lo publicado en la Resolución de 20 de mayo de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, informa de la reanudación de los plazos administrativos y del alzamiento de la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

Por ello, a partir del 1 de junio de 2020 se reanuda el plazo para la presentación de solicitudes para cubrir:

2 plazas de Ingeniero Auxiliar de Proyectos (Nivel 12) en el Departamento de Documentos de Identificación y Tarjetas. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad. Se requiere alguna de las siguientes titulaciones:

- a) Titulación universitaria de grado superior de las siguientes ramas: Enseñanzas Técnicas, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.
- b) Cualquier Grado de las ramas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>. Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la sede electrónica <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica.

1. Es obligatorio anexar la siguiente documentación en el botón que aparece en el apartado exención de pago y documentos. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección y la Resolución de 20 de mayo de 2020, estará abierto desde el día **1 de junio hasta el 16 de junio de 2020**.



Madrid, 28 de mayo de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: ANA BELEN JIMENEZ GOMEZ